

$\bar{P}$ $\bar{R}$ $\bar{A}$ $\bar{X}$ $\bar{I}$ $\bar{S}$

ASOCIACION APCOM

Cuentas anuales del ejercicio anual terminado
el 31/12/2025, junto con el Informe de Auditoría
Independiente

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los Miembros de la Asociación de Familias de Personas con Discapacidad Intelectual del Noroeste (APCOM):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la Asociación de Familias de Personas con Discapacidad Intelectual del Noroeste (APCOM) (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado a dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

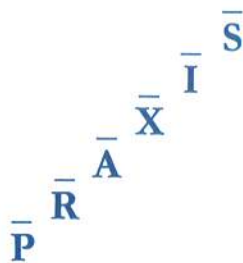
Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Durante la realización de nuestra auditoría no hemos identificado ningún aspecto que, a nuestro juicio profesional, deba ser comunicado como aspecto más relevante de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2025.





Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y los resultados de la Entidad de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros de la Junta Directiva son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros de la Junta Directiva tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros de la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros de la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Ana', is located in the bottom left corner of the page.

P R A X I S

expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logra expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros de la Junta Directiva de Asociación de Familias de Personas con Discapacidad Intelectual del Noroeste (APCOM) en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PRAXIS AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S2116



Ana María Docal Madrid
Inscrita en el R.O.A.C. nº 24259
23 de junio de 2026



BALANCE A.P.C.O.M EJERCICIO 2025

ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		2.127.287,84	1.443.469,06
I. Inmovilizado intangible	6	3.430,15	3.430,15
5. Aplicaciones informáticas		3.430,15	3.430,15
III. Inmovilizado material	5	2.048.703,79	1.364.885,01
1. Terrenos y construcciones		1.751.020,69	1.147.111,67
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		297.683,10	217.773,34
V. Inversiones en entidades del grupo y asoci. a largo plazo	7.1	75.153,90	75.153,90
1. Instrumentos de patrimonio		75.153,90	75.153,90
B) ACTIVO CORRIENTE		2.441.368,40	2.562.181,15
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8	632.020,76	418.599,86
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.1	273.947,28	63.946,93
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		267.781,50	63.920,32
5. Activos por impuesto corriente	11.1	6.171,69	0,00
6. Otros créditos con las administraciones públicas		-5,91	26,61
IV. Inversiones en entidades del grupo y asoci. a corto plazo	7.1, 16	105.062,99	105.062,99
2. Créditos a entidades		105.062,99	105.062,99
V. Inversiones financieras a corto plazo	7.1	284.027,80	213.737,13
5. Otros activos financieros		284.027,80	213.737,13
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	-8.561,30
VII. Efectivo	7.1	1.146.309,57	1.769.395,54
1. Tesorería		1.146.309,57	1.769.395,54
TOTAL ACTIVO (A + B)		4.568.656,24	4.005.650,21

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	31/12/2025	31/12/2024
A) PATRIMONIO NETO		4.245.970,40	3.653.608,96
A-1) Fondos Propios	10	2.950.963,11	2.627.544,30
I. Dotación fundacional / Fondo social		1.925.414,41	1.925.414,41
1. Dotación fundacional / Fondo social		1.925.414,41	1.925.414,41
II. Reservas		702.129,89	462.260,93
2. Otras reservas		702.129,89	462.260,93
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	-67.923,52
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores).		0,00	-67.923,52
IV. Excedentes del ejercicio	3	323.418,81	307.792,48
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	1.295.007,29	1.026.064,66
I. Subvenciones		1.295.007,29	1.026.064,66
B) PASIVO NO CORRIENTE		67.040,60	80.882,28
II. Deudas a largo plazo	7.1	67.040,60	80.882,28
2. Deudas con entidades de crédito		67.040,60	80.882,28
C) PASIVO CORRIENTE		255.645,24	271.158,97
III. Deudas a corto plazo	7	23.268,96	22.240,06
2. Deudas con entidades de crédito		16.658,41	15.772,03
5. Otros pasivos financieros		6.610,55	6.468,03
V. Beneficiarios - Acreedores	9	1.843,85	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7	230.532,43	248.918,91
1. Proveedores		70.061,73	103.653,67
3. Acreedores varios		15.588,78	29.622,16
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		3.005,85	2.702,82
5. Pasivos por impuesto corriente		-1.217,84	-1.217,84
6. Otras deudas con las administraciones públicas		143.093,91	114.158,10
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		4.568.656,24	4.005.650,21

A efectos de cumplir con la normativa vigente la Junta Directiva de la Asociación formula el **BALANCE DE SITUACIÓN** a 31 de diciembre de 2025, en Caravaca de la Cruz a 31 de marzo de 2026,

Presidente

MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ ORTIZ



Vicepresidente

ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ



Secretario

JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



Tesorero

PEDRO MORENO MORENO



Vocal

RUFINA MARÍN MARÍN



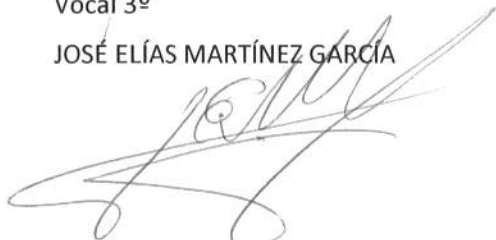
Vocal 2º

MATILDE BETETA HEREDIA



Vocal 3º

JOSÉ ELÍAS MARTÍNEZ GARCÍA



Vocal 4º

JOSÉ ANTONIO RUBIO NAVARRO



Vocal 5º

ANTONIO LÓPEZ BERMEJO



Vocal 6ª

ANA ISABEL MARTÍNEZ LÓPEZ





**CUENTA DE
PÉRDIDAS Y GANANCIAS
ABREVIADA
A.P.C.O.M
EJERCICIO 2025**

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE MEMORIA	31/12/2025	31/12/2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia	12	4.649.948,30	4.363.042,93
a) Cuotas de asociados y afiliados		604.544,16	557.912,29
b) Aportaciones de usuarios		4.846,05	4.274,89
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		3.719,00	4.558,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	12.4, 13	4.036.839,09	3.796.297,75
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	12.1	17.150,35	32.475,70
3. Gastos por ayudas y otros		0,00	-1.444,35
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	-1.444,35
6. Aprovisionamientos	12	-101.707,31	-111.027,41
7. Otros ingresos de la actividad		56.047,92	26.408,94
8. Gastos de Personal	12.2	-3.524.177,34	-3.282.155,31
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.717.731,33	-2.555.115,61
b) Cargas sociales		-806.446,01	-727.039,70
9. Otros Gastos de la actividad	12.2	-791.621,63	-721.178,73
a) servicios exteriores		-775.877,99	-704.515,17
b) Tributos		-3.859,50	-3.932,91
c) Pérdidas, deterioro y variación provisiones operaciones comerciales		-11.884,14	-12.730,65
10. Amortización del inmovilizado	5, 6	-67.862,13	-67.549,31
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		45.644,79	60.513,33
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		45.644,79	60.513,33
13. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		-373,15	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		-373,15	0,00
14. Otros resultados	12.3	13.179,07	16.332,58
a) Gastos extraordinarios		-2.820,87	-410,00
b) Ingresos extraordinarios		15.999,94	16.742,58
A.1) Excedente de la actividad		296.228,87	315.418,37
15. Ingresos financieros		33.007,96	371,25
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		22.414,83	0,00
a1) En entidades del grupo y asociadas		22.414,83	0,00
b) De valores negociables y otros Instrumentos financieros		10.593,13	371,25
b2) De terceros		10.593,13	371,25
16. Gastos financieros		-5.818,02	-7.997,14
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		-5.818,02	-7.997,14
A.2) Excedente de las operaciones financieras		27.189,94	-7.625,89
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		323.418,81	307.792,48
A.4) Excedente del ejercicio procedente de operaciones continuadas		323.418,81	307.792,48
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		323.418,81	307.792,48
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	13	470.569,41	573.831,36
B.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PN		470.569,41	573.831,36
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	13	-201.626,78	-232.190,49
C.1) VARICIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-201.626,78	-232.190,49
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		268.942,63	341.640,87
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO		592.361,44	649.433,35

A efectos de cumplir con la normativa vigente la Junta Directiva de la Asociación formula la CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA a 31 de diciembre de 2025, en Caravaca de la Cruz a 31 de marzo de 2026,

Presidente

MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ ORTIZ



Secretario

JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



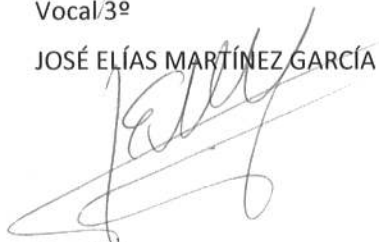
Vocal

RUFINA MARÍN MARÍN



Vocal 3º

JOSÉ ELÍAS MARTÍNEZ GARCÍA



Vocal 5º

ANTONIO LÓPEZ BERMEJO



Vicepresidente

ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ



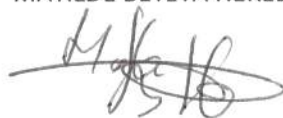
Tesorero

PEDRO MORENO MORENO



Vocal 2º

MATILDE BETETA HEREDIA



Vocal 4º

JOSÉ ANTONIO RUBIO NAVARRO



Vocal 6ª

ANA ISABEL MARTÍNEZ LÓPEZ





MEMORIA APCOM

ÍNDICE

1.	Actividad de la entidad	11
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales	12
2.1.	<i>Imagen fiel</i>	12
2.2.	<i>Principios contables no obligatorios aplicados.</i>	13
2.3.	<i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.</i>	13
2.4.	<i>Comparación de la información</i>	13
2.5.	<i>Agrupación de partidas.</i>	14
2.6.	<i>Elementos recogidos en varias partidas.</i>	14
2.7.	<i>Cambios en criterios contables.</i>	14
2.8.	<i>Corrección de errores.</i>	14
2.9.	<i>Importancia Relativa</i>	14
3.	Aplicación de excedente del ejercicio	14
4.	Normas de registro y valoración	15
4.1.	<i>Inmovilizado intangible.</i>	15
4.2.	<i>Inmovilizado material.</i>	15
4.3.	<i>Instrumentos financieros.</i>	19
4.4.	<i>Créditos y débitos por la actividad propia.</i>	25
4.5.	<i>Impuestos sobre beneficios.</i>	26
4.6.	<i>Ingresos y gastos.</i>	26
4.7.	<i>Provisiones y contingencias.</i>	27
4.8.	<i>Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.</i>	28
4.9.	<i>Subvenciones, donaciones y legados.</i>	28
4.10.	<i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.</i>	29
5.	Inmovilizado material	30
6.	Inmovilizado intangible.....	36
6.1	<i>General</i>	36
7.	Instrumentos financieros	36
7.1	<i>Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad</i>	36
7.2	<i>Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros</i>	40
8.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	41

9.	Beneficiarios-Acreedores	42
10.	Fondos propios	43
11.	Situación fiscal	43
11.1	<i>Saldos con administraciones públicas</i>	43
11.2	<i>Impuestos sobre beneficios</i>	43
11.3	<i>Otros tributos</i>	44
12.	Ingresos y Gastos	44
12.1	<i>El desglose del importe de las ventas e ingresos de la Entidad en función del tipo de bien o servicio, del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024, es el siguiente:</i>	44
12.2	<i>Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones</i>	44
12.3	<i>Información sobre determinados gastos.</i>	45
12.4	<i>Otros resultados</i>	45
12.5	<i>Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio</i>	45
13.	Subvenciones, donaciones y legados	48
14.	Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración.....	54
14.1	<i>Actividad de la entidad</i>	54
14.2	<i>Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios</i>	55
15.	Hechos posteriores al cierre.....	55
16.	Operaciones con partes vinculadas.....	55
17.	Informe relativo al artículo 3.1 del R.D. 1270/2003, de 10 de octubre.....	56
18.	Otra información	60
18.1	<i>Empleo.</i>	60
18.2	<i>Información relativa a los miembros de la Junta Directiva</i>	61
18.3	<i>Honorarios de auditoría</i>	61
19.	Estado de flujos de efectivo.	62



ASOCIACION DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL NOROESTE (ASOCIACIÓN APCOM)

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Actividad de la entidad

La Asociación de Familias de Personas con discapacidad intelectual del Noroeste (APCOM), con C.I.F. G30078927 tiene su domicilio social en Camino de Mayrena, El Copo, s/n de Caravaca de la Cruz, Murcia, que coincide con el lugar donde desarrolla sus actividades. La Asociación se creó el 22 de abril año 1992 y es una asociación sin ánimo de lucro.

De acuerdo a sus estatutos, la Asociación tiene como fines principales:

1. Gestionar Centros, Servicios o Programas de atención a personas con discapacidad intelectual.
2. Defensa de la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual.
3. Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
4. Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo de la comarca, entendiendo comprendidos los municipios de Caravaca de la Cruz, Cehegín, Bullas, Calasparra y Moratalla.
5. Reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas de la discapacidad.
6. Promover iniciativas, tanto operativas como legislativas adecuadas que mejore la situación de este colectivo.
7. Reunir y difundir información general y especializada sobre los problemas de la discapacidad intelectual.
8. Representar a sus miembros en el ámbito regional.
9. Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
10. Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Asociación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual.

La Asociación asume como propios los principios y valores que defiende el movimiento asociativo Federación Plena Inclusión, la consideración de la persona con discapacidad intelectual como sujeto de derechos y deberes, la importancia de las familias, la calidad total en la actuación de las organizaciones y el interés por todas las personas con discapacidad intelectual.

La actividad actual de la Asociación se corresponde con actividades que desarrollan sus fines propios, no aportando fondos a otras actividades de Mecenazgo.



Fue declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior en virtud de la Orden de 26 de marzo de 1993.

La Entidad se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; por la normativa fiscal que resulte aplicable, incluida en su caso la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; así como por el resto de disposiciones legales vigentes que le sean de aplicación.

La entidad posee el 100% de las participaciones en la Sociedad Raícesempleo 2.1, S.L.U. La información del grupo de entidades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio y en la norma de elaboración de las cuentas anuales 10ª, es la siguiente:

- Entidad dominante: APCOM, asociación de familias de personas con discapacidad intelectual del Noroeste.
- Entidad dependiente: Raícesempleo 2.1, S.L.U., centro especial de empleo, domiciliada en Paraje El Copo (Caravaca de la Cruz).
- Fundación Raíz 84, inscrita en el Registro de Fundaciones con nº 286 y fecha 22 de enero de 2022, domiciliada en Calle Caballeros Sanjuanistas, 41 (Caravaca de la Cruz).

La entidad no deposita cuentas anuales consolidadas acogiéndose a la dispensa de la obligación de consolidar recogida en el artículo 7.a) del R.D. 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025. En ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, así como las Resoluciones de 26 de marzo de 2013 del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por dichas normas, resulta de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. Asimismo, la Entidad se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y por el resto de disposiciones legales vigentes que le sean aplicables. Las Cuentas Anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.



Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 6 de junio de 2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No existen.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2025, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.1 y 4.2)
- Las estimaciones realizadas para la determinación del traspaso a ingresos en la ejecución de los programas subvencionados (Nota 4.9)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

Las partidas de ambos ejercicios son comparables, aunque hay que tener en cuenta que este año se han formulado en formato normal, en cumplimiento de los requisitos legales aplicables, ya que hasta ahora las cuentas anuales venían formulándose bajo formato abreviado; por tanto, se ha procedido a adaptar las cifras del ejercicio anterior a dicho formato.



La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2025 y 2024. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte de la Asamblea General es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	323.418,81	307.792,48
Total	323.418,81	307.792,48

Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A reservas	323.418,81	239.868,96
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00	67.923,52
Total	323.418,81	307.792,48

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación,

montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

La Junta Directiva de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	20, 33, 33, 40 y 50	2, 2, 5, 3 y 5
Instalaciones Técnicas	10	10
Maquinaria	10	10
Otras Instalaciones	10	10
Mobiliario	4, 5 y 10	10, 20 y 25
Equipos Procesos de	4	25
Elementos de Transporte	6, 25	16
Otro Inmovilizado	4, 5 y 10	10, 20 y 25

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un

acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones

de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y

ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la

entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que

se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses

de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos

en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los

costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor

actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.5. Impuestos sobre beneficios.

La Asociación está acogida al régimen fiscal especial que establece la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, que aprueba el reglamento para la aplicación del citado régimen fiscal. Existe exención en el Impuesto sobre Entidades ya que la explotación económica está destinada única y exclusivamente a satisfacer los fines y objetivos propios de la entidad.

4.6. Ingresos y gastos.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.7. Provisiones y contingencias.

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el

plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas definidas en la Norma de Elaboración de las Cuentas Anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de las Normas de Adaptación del PGC a las Entidades Sin Fines Lucrativos. En este sentido:

- Se considerará que dos entidades forman parte del mismo grupo cuando exista una relación de control directo o indirecto análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando ambas estén controladas por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única. En el ámbito no lucrativo, se presumirá que dos asociaciones o fundaciones son entidades del grupo cuando coincidan mayoritariamente las personas que integran sus órganos de gobierno.
- Se considerará entidad asociada aquella sobre la que la Asociación, o las personas físicas que ejerzan su dirección efectiva, tengan una influencia significativa, sin que exista relación de control. Esta influencia se entiende en los términos establecidos en la citada Norma 13ª.
- Se considerará parte vinculada cualquier persona o entidad que pueda ejercer, directa o indirectamente, una influencia significativa en la toma de decisiones financieras o de explotación de la Asociación, tal como se detalla en la Norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales.

Además de las entidades del grupo, asociadas o multigrupo, se consideran partes vinculadas a la Asociación:

- Las personas físicas que, directa o indirectamente, puedan ejercer una influencia significativa en la Asociación.
- Sus familiares próximos.
- El personal clave de la Asociación, incluyendo a los miembros de la Junta Directiva y a los directivos, junto con sus familiares próximos.

- Las entidades sobre las que dichas personas puedan ejercer una influencia significativa.
- Las entidades que compartan algún miembro de Junta Directiva o directivo con la Asociación, salvo que quede acreditado que dicha persona no ejerce influencia significativa en las políticas financieras o de gestión de ambas entidades.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.274.978,96	975.923,08	2.250.902,04
(+) Resto de entradas	183.052,84	41.993,80	225.046,64
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.458.031,80	1.017.916,88	2.475.948,68
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	1.458.031,80	1.017.916,88	2.475.948,68
(+) Resto de entradas	627.749,63	124.484,43	752.234,06
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00	17.164,31	17.164,31
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	2.085.781,43	1.125.237,00	3.211.018,43
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	294.879,08	748.635,28	1.043.514,36
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	16.041,05	51.508,26	67.549,31
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	310.920,13	800.143,54	1.111.063,67
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	310.920,13	800.143,54	1.111.063,67
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	23.840,61	44.021,52	67.862,13
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	16.611,16	16.611,16
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	334.760,74	827.553,90	1.162.314,64
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	1.751.020,69	297.683,10	2.048.703,79

Del detalle anterior, el valor de construcción y del terreno de los inmuebles, asciende a 1.842.731,82 euros (1.318.031,80 euros en el ejercicio anterior) y 243.049,61 euros (140.000,00 euros en el ejercicio anterior), respectivamente.

En el epígrafe de Construcciones figuran entre otros:

- El edificio principal y residencia donde se encuentra la Asociación que está realizado sobre una parcela cedida por el Ayuntamiento de Caravaca.
- Dos viviendas en Caravaca para uso de pisos tutelados cedidas por Plena Inclusión Murcia.
- También figura en dicho epígrafe la donación de una herencia consistente en varias fincas a favor de la Asociación por importe de 516 miles de euros. Estas fincas no son amortizadas por la Asociación.



- Asimismo, en el ejercicio 2020 se incorporó al epígrafe de construcción un nuevo embalse construido en la Casa del Mauro con el fin de desarrollar una zona de cultivo que sirva de actividad para los usuarios del centro.

- En el ejercicio 2025, la entidad ha adquirido un inmueble en Caravaca de la Cruz (Murcia) por importe de 270.000,00 euros, destinado al desarrollo de su actividad. A dicho inmueble se le ha incorporado el coste de la reforma realizada, que asciende a 111.721,50 euros. Ambas actuaciones han sido financiadas mediante una subvención concedida por el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), con cargo a los fondos NextGenerationEU, por un importe total de 386.850,00 euros.

Asimismo, las restantes incorporaciones al subepígrafe de “Construcciones” corresponden, en primer lugar, a la reforma del comedor y del centro Mayrena, por importe de 190.277,38 euros, financiada a través de subvenciones concedidas por el IMAS en los ejercicios 2023 y 2024, destinadas a su ejecución durante los ejercicios 2024 y 2025, en el marco de proyectos de inversión en infraestructuras y adquisición de equipamientos para la mejora de la calidad de los servicios del SAAD.

Por último, el resto de las incorporaciones a “Construcciones” se corresponde con la reconstrucción del tejado del edificio principal, por importe de 46.433,75 euros.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existe inmovilizado no afecto a la explotación.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Ejercicio 2025	Valor Contable	Amortización Acumulada
Construcciones	30.869,34	30.869,34
Instalaciones	307.442,17	307.442,17
Maquinaria	55.738,58	55.738,58
Otras instalaciones	15.247,03	15.247,03
Mobiliario	226.399,99	226.399,99
Equipo para procesos informáticos	44.788,02	44.788,02
Elementos de transportes	73.046,65	73.046,65
Otro inmovilizado material	18.098,65	18.098,65
Total	740.761,08	740.761,08

Ejercicio 2024	Valor Contable	Amortización Acumulada
Construcciones	30.869,34	30.869,34
Instalaciones	116.458,93	116.458,93
Maquinaria	50.609,29	50.609,29
Otras instalaciones	15.247,03	15.247,03
Mobiliario	222.782,69	222.782,69
Equipo para procesos informáticos	35.571,43	35.571,43
Elementos de transportes	70.448,76	70.448,76
Otro inmovilizado material	16.562,05	16.562,05
Total	558.549,52	558.549,52

- **Subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material (ver también nota 13 de esta Memoria):**

- En 2015 se incluyeron en instalaciones técnicas el acondicionamiento y puesta en marcha de una caldera de biomasa y una peletizadora por importe de 158.768 euros que han sido subvencionados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.
- En el ejercicio 2016 se adquieren bienes de inmovilizado material por importe de 26.147,84 euros que fueron subvencionados por la Fundación ONCE con el PIR 2015 para los centros EL COPO y MAYRENA por importe de 19.150,17 euros.
- Durante el ejercicio 2017 se recibieron los siguientes bienes por la FUNDACIÓN ONCE:

	Bienes subvencionados	Importe bienes	Importe subvención
PIR 2016	Reformas y equipamiento en Residencia EL COPO	10.451,75	8.425,53
PIR 2016	Adecuación y equipamiento Centro día Mayrena	2.750,00	11.099,90
PIR 2017	Adaptación furgoneta FORD TRANSI KOMBI	18.497,44	13.855,65
PIR 2017	Reformas y equipamiento del Complejo El Copo y Mayrena	9.560,42	7.193,25
	Totales	41.259,61	40.574,33

- En 2017 se recibió una subvención para la furgoneta FORD TRANSI KOMBI valorada por importe de 25.307,21 euros y subvencionada en 20.000,00 euros por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad IRPF 2017.
- En 2018 se recibieron 2 subvenciones de la Fundación ONCE y otra con cargo a la asignación tributaria del 0,7% de IRPF para la adquisición de:

	Bienes subvencionados	importe bienes	subvención
PIR 2018	Reforma y equipamiento Complejo "El Copo"	12.571,68	10.028,15
PIR 2018	Reforma de centro ocupacional de Mayrena	14.318,27	11.182,45
IRPF 2017	Interconexión por fibra óptica de los centros APCOM	1.422,96	1.422,96
	Totales	28.312,91	22.633,56

f) En 2019 las subvenciones recibidas para la adquisición de elementos de inmovilizado se describen desde en la siguiente tabla:

	Bienes subvencionados	Importe bienes	Subvención
PIR 2019	Equipamiento dependencias de rehabilitación y sala de captadores en centro "El Copo"	10.435,53	8.437,51
PIR 2019	Reforma de centro ocupacional de Mayrena	15.904,24	11.816,91
	Totales	26.339,77	20.254,42

g) En 2020 las subvenciones recibidas para la adquisición de elementos de inmovilizado se describen desde en la siguiente tabla:

	Bienes subvencionados	Importe bienes	Subvención
PIR 2020	Equipamiento dependencias de rehabilitación y sala de captadores en centro "El Copo"	3.476,33	2.624,64
PIR 2020	Reforma de centro ocupacional de Mayrena	29.664,26	28.570,76
COVID-19	Adaptación de centro frente a COVID		
PIR 2020	Equipamiento de la residencia NOVA	5.131,99	1.849,72
SEF ACTIVOS FIJOS	Inversión en activos fijos a la creación de empleo en CEE	28.499,89	26.625,00
BANKIA	Equipamiento Casa Mauro	3.000,07	3.000,00
	Totales	69.772,54	62.670,12

h) En 2021 el detalle de las nuevas incorporaciones de elementos de inmovilizado financiados mediante subvenciones se muestra a continuación:

	Bienes subvencionados	Importe bienes	Subvención
PIR 2021	Equipamiento exteriores asociación	7.211,60	6.490,44
IMAS			721,16
PIR 2021	Construcción almacén de aperos agrícolas "Casa Mauro"	20.507,67	12.093,66
Fundación Cajamurcia			1.500,00
Consejería de Educación	Equipamiento frente a COVID	11.369,06	10.759,29
IMAS	Equipamiento frente a COVID	7.445,19	7.445,19
	Totales	46.533,52	39.009,74

- i) En 2022, las altas de inmovilizado financiadas mediante subvención de distintos organismos se muestra a continuación:

	Bienes subvencionados	Importe bienes	Subvención
PIR 2022	Reforma cocina e instalación detección incendios MAYRENA	10.493,74	7.240,67
PIR 2022	Adquisición equipamiento El Copo	4.135,90	3.381,70
PIR 2022	Adecuación residencia Nova	3.543,67	2.952,94
	Totales	18.173,31	13.575,31

- j) En 2023, las altas de inmovilizado financiadas mediante subvención de distintos organismos se muestra a continuación:

	Bienes subvencionados	Importe bienes	Subvención
IMAS	Mejora servicios SAAD	6.122,29	6.122,29
IMAS	Accesibilidad vivienda	29.064,90	24.020,58
PIR 2023	Construcción cámara Gesell Centro Avanza	2.849,55	2.564,60
PIR 2023	Reforma accesibilidad zona 2 Mayrena	16.130,79	13.423,85
PIR 2023	Mejorar la calidad de vida y prevención de la salud	3.795,75	4.573,07
IRPF INVERSION 2023	Construcción aseos zona piscina	17.589,77	15.572,22
	Totales	75.553,05	66.276,61

- k) En 2024, las altas de inmovilizado financiadas mediante subvención de distintos organismos se muestra a continuación:

	Bienes subvencionados	Importe bienes	Subvención
IMAS	Mejora servicios SAAD	51.847,64	51.847,64
PIR 2024	Adquisición de equipamiento para el centro de día (espacio gastronómico)	26.765,20	19.236,36
	Totales	78.612,84	71.084,00

- l) En 2025, las altas de inmovilizado financiadas mediante subvención de distintos organismos se muestra a continuación:

	Bienes subvencionados	Importe bienes	Subvención
IMAS	Reforma y equipamiento SAAD	94.486,06	93.198,09
IMAS	Reforma y equipamiento SAAD	120.190,14	107.643,00
IMAS	Rehabilitación fachada centro	19.952,00	15.764,00
Consejera de Agricultura, Agua y Medio Ambiente	Reforma y equipamiento Espacio Gastronómico	114.594,96	29.966,52
FUNDACION LA CAIXA	Reforma y equipamiento Espacio Gastronómico	87.829,76	30.000,00
IMAS	Adquisición y reforma vivienda en comunidad	394.135,00	386.850,00
	Totales (A)	831.187,92	663.421,61

(A) Debe tenerse en cuenta que los importes reflejados en el cuadro anterior incluyen elementos de inmovilizado que han sido financiados parcialmente mediante varias subvenciones. En consecuencia, determinados bienes figuran imputados en más de una línea, al estar asociados a distintas fuentes de financiación, lo que puede dar lugar a duplicidades o incluso a su consideración múltiple en el importe total agregado. Por ello, el total de "Importe de bienes" no debe interpretarse como la suma de activos independientes, sino como la agregación de inversiones en cuya financiación concurren diversas ayudas.

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

- La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.
- Como consecuencia de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material se han reconocido gastos por importe de 373,15 en la cuenta de resultados adjunta.
- Información sobre los inmuebles cedidos a la entidad y sobre los cedidos por ésta:

Con fecha 9 de noviembre de 2021 la Entidad formalizó escritura de constitución de derecho de superficie en favor de la Asociación Integral Sociedad para el desarrollo rural de Bullas sobre las fincas urbana Casa del Mauro de superficie 86,87m² y la finca rustica de 11 áreas, 18 centiáreas para la construcción, reforma y rehabilitación de la edificación de un centro de formación. Este derecho se establece por el plazo de siete años desde su formalización en escritura.

6. Inmovilizado intangible

6.1 General

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	3.430,15
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	3.430,15
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	3.430,15
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	3.430,15
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	0,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	3.430,15

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

No existen elementos no afectos a la explotación.

No existe inmovilizado intangible totalmente amortizado al cierre del ejercicio actual ni del anterior.

7. Instrumentos financieros

7.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros, de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Entidad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Activos financieros a coste amortizado	472.844,49	208.745,64	472.844,49	208.745,64
Activos financieros a coste (A)	150.000,00	0,00	150.000,00	0,00
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	0,00	149.999,99	0,00	149.999,99
TOTAL	622.844,49	358.745,63	622.844,49	358.745,63

(A) El importe de 150.000,00 euros, registrado como activo financiero valorado a coste, se corresponde con la aportación realizada en concepto de ampliación del fondo social de la Fundación Raíz84, la cual se encuentra pendiente de formalización mediante la correspondiente escritura pública a la fecha de cierre del ejercicio 2025.

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Tesorería	1.146.309,57	1.769.395,54

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías son:

	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito		TOTAL	
	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	67.040,60	80.882,28	67.040,60	80.882,28
TOTAL	67.040,60	80.882,28	67.040,60	80.882,28

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	16.658,41	15.772,03	92.261,06	139.743,86	108.919,47	155.515,89
TOTAL	16.658,41	15.772,03	92.261,06	139.743,86	108.919,47	155.515,89

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros	
	Créditos, derivados y otros (1)	TOTAL
	Corto plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2024	41.169,07	41.169,07
(+) Corrección valorativa por deterioro	12.730,65	12.730,65
(-) Reversión del deterioro	8.068,59	8.068,59
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	45.831,13	45.831,13
(+) Corrección valorativa por deterioro	11.884,14	11.884,14
(-) Reversión del deterioro	8.986,18	8.986,18
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2025	48.729,09	48.729,09

(1) La provisión de los créditos se realiza sobre las cuotas pendientes de cobro de los usuarios del centro de día y residencia el Copo.

d) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido impago del principal o intereses del préstamo alguno.

Durante el ejercicio no se ha producido incumplimiento contractual alguno que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo.

- **Otra información:**

a) Valor razonable

La comparación entre el valor razonable y el valor en libros de los activos financieros es coincidente ya que:

Para los activos financieros el valor en libros constituye una aproximación aceptable del valor razonable en el caso de los créditos y débitos por operaciones comerciales a corto plazo, se revelan con su valor en libros.

El valor razonable y el valor en libros de los pasivos financieros:

Todos los débitos comerciales son a corto plazo, por lo que se considera que su valor en libros es una buena aproximación a su valor razonable.

b) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una Entidad se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Sociedades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las inversiones a largo plazo en entidades del grupo y asociadas es el siguiente:

	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	
	Instrumentos de patrimonio	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2024	75.153,90	75.153,90
Saldo final del ejercicio 2024	75.153,90	75.153,90
Saldo final del ejercicio 2025	75.153,90	75.153,90

La información sobre empresas del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de Entidades en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros (se refleja la información relativa a las Cuentas Anuales del ejercicio 2024, últimas cuentas aprobadas):

NIF	Denominación	Domicilio	F.Jurídica	Actividades CNAE	%capital		% derechos de voto	
					Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
B67943753	RAIZESEMPLEO 2.1, S.L.U.	Camino de Mayrena, 1, El Copo, Caravaca de la Cruz	SL	8130	100		100	
G16851859	FUNDACION RAÍZ 84	Calle Caballeros Sanjuanistas, 4, Caravaca de la Cruz	Fundación	8812	100		100	

NIF	Capital	Reservas	Rdo. del ejercicio	Otras partidas de patrimonio neto	Rdo.de operaciones interrumpidas	PN de la entidad por su %	Valor en libro de la participación	Dividendos recibidos ejercicio 2025
B67943753	3.012,00	-158,84	19.591,72	0,00	0,00	100,00	3.012,00	0,00
G16851859	72.141,90	493,79	1.794,74	2.696,00	0,00	100,00	72.141,90	0,00

d) Otro tipo de información

Las deudas con garantía real son las siguientes:

Existe una garantía hipotecaria que pesa sobre un inmueble propiedad de la Asociación situado en Caravaca por importe de 230 miles de euros con vencimiento 25/04/2031. El importe del préstamo que queda pendiente a 31/12/2025 es de 83.861,55 euros.

7.2 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

a) Riesgo de crédito

La exposición de la Asociación al riesgo del crédito es moderada, ya que, sus principales créditos proceden de las diversas entidades privadas o públicas y fundaciones que colaboran sin ánimo de lucro con la Asociación, la gestión de este riesgo crediticio se lleva a cabo por el departamento de Administración que es muy exhaustivo con toda la justificación de los fondos procedentes de estas entidades para evitar el reintegro de los fondos concedidos.

- b) Riesgo Financiero, la Asociación está expuesta a los riesgos financieros habituales derivados de su actividad. No obstante, dada la naturaleza no lucrativa de la Entidad y su estructura de financiación, dichos riesgos se consideran poco significativos. A continuación, se describen los principales:

- **Riesgo de tipo de interés:** La Asociación está sujeta al riesgo derivado de variaciones en los tipos de interés debido a la existencia de un préstamo bancario (véase Nota 7). Sin embargo, dado que el importe y el coste de la deuda son reducidos, el impacto potencial de este riesgo se considera mínimo. La Asociación no tiene contratados instrumentos financieros de cobertura ni productos financieros complejos.
- **Riesgo de liquidez:** A 31 de diciembre de 2025, la Asociación dispone de recursos líquidos por importe de 1.146 miles de euros (frente a 1.769 miles de euros en el ejercicio anterior). La Entidad mantiene un nivel de tesorería suficiente para atender sus obligaciones corrientes, por lo que no se identifican riesgos relevantes de falta de liquidez ni de acceso a financiación.
- **Riesgo de crédito o de mercado:** La actividad de la Asociación se financia mayoritariamente mediante subvenciones y convenios con Administraciones Públicas. Por ello, el riesgo de crédito o de morosidad asociado a sus ingresos es muy reducido y no se considera significativo.

c) Riesgo de liquidez

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	2026	2027	2028	2029	2030	=> 2031	
Deudas	23.268,96	14.355,44	14.888,26	15.440,87	16.013,99	6.342,04	90.309,56
Deudas con entidades de crédito	16.658,41	14.355,44	14.888,26	15.440,87	16.013,99	6.342,04	83.699,01
Otros pasivos financieros	6.610,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.610,55
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	85.650,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.650,51
Proveedores	70.061,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.061,73
Proveedores, empresas del g	15.588,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.588,78
TOTAL	108.919,47	14.355,44	14.888,26	15.440,87	16.013,99	6.342,04	175.960,07

La entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

8. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia” es el siguiente:

	Usuarios	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024	779.868,34	779.868,34
(+) Aumentos	332.476,02	332.476,02
(-) Salidas, bajas o reducciones	647.913,37	647.913,37
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	464.430,99	464.430,99
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	464.430,99	464.430,99
(+) Entradas	680.710,84	680.710,84
(-) Salidas, bajas o reducciones	464.391,98	464.391,98
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	680.749,85	680.749,85
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	41.169,07	41.169,07
(+) Correcciones valorativas por deterioro	12.730,65	12.730,65
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	8.068,59	8.068,59
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	45.831,13	45.831,13
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	45.831,13	45.831,13
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo	11.884,14	11.884,14
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	8.986,18	8.986,18
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	48.729,09	48.729,09
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	632.020,76	632.020,76

9. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios Acreedores	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2024	0,00	0,00
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2025	0,00	0,00
(+) Entradas	1.843,85	1.843,85
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2025	1.843,85	1.843,85

10. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del patrimonio neto del balance ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	1.925.414,41	462.260,93	-7.170,86	-60.752,66	2.319.751,82
(+) Aumentos	0,00	0,00	-60.752,66	307.792,48	247.039,82
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	-60.752,66	-60.752,66
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2024	1.925.414,41	462.260,93	-67.923,52	307.792,48	2.627.544,30
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2025	1.925.414,41	462.260,93	-67.923,52	307.792,48	2.627.544,30
(+) Entradas	0,00	239.868,96	67.923,52	323.418,81	631.211,29
(-) Disminuciones	0,00	0,00	0,00	-307.792,48	-307.792,48
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2025	1.925.414,41	702.129,89	0,00	323.418,81	2.950.963,11

11. Situación fiscal

11.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por impuesto de sociedades	6.171,69	0,00
Hacienda Pública, deudor por otros conceptos	0,00	26,61
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	769,99	424,34
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	64.326,34	48.904,33
Organismos de la Seguridad Social	76.398,45	63.385,09
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	387,20	226,50

11.2 Impuestos sobre beneficios

La Asociación está acogida al régimen fiscal especial establecido en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollado por el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba su reglamento de aplicación.

De acuerdo con dicho régimen, la Asociación disfruta de exención en el Impuesto sobre Sociedades respecto de las rentas derivadas de las explotaciones económicas destinadas de forma exclusiva al cumplimiento de sus fines y objetivos estatutarios, al no tener carácter lucrativo y estar vinculadas directamente a su objeto social.

Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad tiene pendientes de inspección todos los impuestos a que está sometida desde el ejercicio 2022 inclusive. Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones, en opinión de la Junta Directiva de la Entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

11.3 Otros tributos

No existen circunstancias de carácter significativo en relación con otros tributos.

12. Ingresos y Gastos

12.1 El desglose del importe de las ventas e ingresos de la Entidad en función del tipo de bien o servicio, del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024, es el siguiente:

Ingresos de la actividad mercantil por Bien y/o Servicio	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Productos taller encuadernación	4.388,77	2.465,78
Productos taller marroquinería	6.919,68	13.310,05
Productos taller confección	1.002,46	1.362,68
Productos taller carpintería	0,00	1.204,84
Productos taller florista	1.632,48	9.724,20
Productos taller Bimba Piruleta	2.406,96	3.161,79
Jardinería	0,00	1.246,36
Otros	800,00	0,00
TOTAL	17.150,35	32.475,70

12.2 Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones.

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024 es el siguiente:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Venta de participaciones de lotería	3.719,00	4.558,00
TOTAL	3.719,00	4.558,00

12.3 Información sobre determinados gastos.

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
1. Consumo de mercaderías	11.099,35	25.033,58
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	11.099,35	25.033,58
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	90.607,96	85.993,83
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:		
- nacionales	90.607,96	85.993,83
3. Cargas sociales:	806.446,01	727.039,70
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	772.865,05	668.245,77
c) Otras cargas sociales	33.580,96	58.793,93
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	-13.179,07	-16.332,58

12.4 Otros resultados.

Los resultados netos originados fuera de la actividad normal de la entidad incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a 13.179,07 euros de ingresos que se corresponden principalmente a indemnizaciones por seguro por importe de 7.971,04 euros y por el reparto del excedente de Plena Inclusión por importe de 7.728,90.

12.5 Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio

El importe detallado de las subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio que aparecen en el epígrafe 1.d) de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias tiene el siguiente origen:

Ejercicio 2025:

Organismo	Finalidad de la subvención	Importe	Importe
		Subvención	traspasado a resultados
IMAS (Instit. Murciano Acción Social)	Contratos residencia Nova-Copo	1.258.383,58	1.258.383,58
IMAS (Instit. Murciano Acción Social)	Contrato residencia de Atención Temprana	508.963,68	508.963,68
IMAS (Instit. Murciano Acción Social)	Convenio Vivienda Rotatoria	9.193,00	9.193,00
IMAS (Instit. Murciano Acción Social)	Convenio contratos centro de día	1.625.240,75	1.625.240,75
IMAS (Instit. Murciano Acción Social)	C.A.T. Avanza	33.482,00	33.482,00
IMAS (Vivienda tutelada)	Convenio contratos piso tutelado	237.339,52	237.339,52
IMAS (Vivienda tutelada)	Convenio SEPAP	53.757,91	53.757,91
IMAS (Instit. Murciano Acción Social)	Concesión directa de subvenciones destinadas a financiar actuaciones de mejora de la calidad de los centros y servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD)	83.510,00	65.378,26
CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL	IRPF 2024	18.667,00	18.667,00
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA	Proyecto taller lavandería y limpieza	26.000,00	26.000,00
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA	Atrevete con las Fuentes del Marques	1.618,80	1.618,80
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	Programas Formativos Profesionales 2023-2025	199.920,00	57.270,41
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	Programas Formativos Profesionales 2025-2027	200.000,00	33.333,32
FUNDACION ESTRELLA LEVANTE	Convenio Colaboración	15.000,00	15.000,00
FUNDACIÓN ONCE	Proyecto "Le Petit Mairene"	45.000,00	45.000,00
FUNDACIÓN ONCE	Itinerarios	22.000,00	22.000,00
FUNDACION LA CAIXA	Programa Respiro	4.000,00	4.000,00
INSTITUTO DE FOMENTO	Cheque ciberseguridad	6.684,82	6.684,82
RED.ES	Kit Consulting	6.000,00	6.000,00
VARIOS	Otras donaciones	9.526,04	9.526,04
		4.364.287,10	4.036.839,09

Ejercicio 2024:

Organismo	Finalidad de la subvención	Importe	Importe
		Subvención	traspasado a resultados
IMAS (Instit. Murciano Acción Social)	Contratos residencia Nova	1.200.042,17	1.200.042,17
IMAS (Instit. Murciano Acción Social)	Contrato residencia de Atención Temprana	440.455,68	440.455,68
IMAS (Instit. Murciano Acción Social)	Convenio Vivienda Rotatoria	9.973,00	9.973,00
IMAS (Instit. Murciano Acción Social)	Convenio contratos centro de día MAYRENA Y EL COPO	1.501.120,31	1.501.120,31
IMAS (Instit. Murciano Acción Social)	C.A.T. Avanza	33.482,00	33.482,00
IMAS (Vivienda tutelada)	Convenio contratos piso tutelado	223.862,10	223.862,10
IMAS (Instit. Murciano Acción Social)	Concesión directa de subvenciones destinadas a financiar actuaciones de mejora de la calidad de los centros y servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia (SAAD)	23.408,00	18.131,74
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF)	EMPLEO CON APOYO 2023	59.068,38	59.068,38
CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL	IRPF 2023	56.801,00	56.801,00
AYUNTAMIENTO DE CARAVACA	Proyecto taller lavandería y limpieza	28.500,00	28.500,00
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	Programas Formativos Profesionales 2023-2025	199.920,00	130.149,59
CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS	Financiación del transporte público de viajeros a personas con discapacidad intelectual	5.194,12	5.194,12
FUNDACIÓN ONCE	Proyecto limpieza instalaciones públicas ámbito sociosanitario	40.000,00	40.000,00
PLENA INCLUSION RM	Envejecimiento laboral 2024	10.000,00	10.000,00
FUNDACION LA CAIXA	Programa Ocio	29.700,00	23.395,83
FUNDACION LA CAIXA	Express'art teatro terapéutico	3.000,00	3.000,00
FUNDACION LA CAIXA	Actividades de verano Residencia El Copo	6.000,00	6.000,00
VARIOS	Otras donaciones	7.121,83	7.121,83
		3.877.648,59	3.796.297,75

13. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	1.295.007,29	1.026.064,66
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	4.082.483,88	3.856.811,08

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.026.064,66	684.423,79
(+) Recibidas en el ejercicio	470.569,41	573.831,36
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	201.626,78	232.190,49
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	1.295.007,29	1.026.064,66

El detalle del importe y movimientos que componen el saldo de las subvenciones que aparecen en el patrimonio neto del balance, se desglosa en el siguiente cuadro:

Organismo	Finalidad de la subvención	Fecha adquisición	Importe subvención	Subvención pendiente a 31/12/2024	Adiciones del ejercicio 2025	Importe traspaso a resultados	Subvención pendiente a 31/12/2025
LA CAIXA, FUNDACION ONCE y D.G. DE TRABAJO	Tienda en Caravaca de la Cruz de ECOJARDIN (Año 2003)	2003	87.000,00	55.680,00	0,00	1.740,00	53.940,00
FUNDACIÓN ONCE	Obra adaptación servicios de integración aula multisensorial	2014	20.690,74	5.027,20	0,00	305,46	4.721,74

FUNDACIÓN ONCE	Sala estimulación Snoezelen, a través de Grupo Fundosa	18/11/2015	7.821,23	4.081,99	0,00	415,47	3.666,52
FUNDACIÓN ONCE	Adecuación y equipamiento Centro día Mayrena	05/01/2016	11.328,94	5.437,39	0,00	404,43	5.032,96
FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (LEADER)	EXPEDIENTE Nº01321544 Instalación Caldera Biomasa (instalaciones)	11/06/2015	158.768,00	8.351,12	0,00	8.351,27	-0,15
FUNDACIÓN ONCE PIR 2016	Reformas y equipamiento en Residencia El COPO	02/01/2017	8.425,53	4.891,47	0,00	433,11	4.458,36
FUNDACIÓN ONCE PIR 2016	Adecuación y equipamiento Centro día Mayrena	02/01/2017	11.099,90	2.067,41	0,00	1.033,69	1.033,72
FUNDACION ONCE PIR 2017	Reformas y equipamiento del Complejo El Copo y Mayrena	24/10/2017	7.193,25	532,44	0,00	266,22	266,22
Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (IRPF 2017)	Promoción y adecuación de centros y unidades de atención	27/12/2017	1.422,96	503,94	0,00	142,30	361,64
FUNDACION ONCE PIR 2018 EL COPO	Reforma y equipamiento Complejo "El Copo"	27/11/2018	10.028,15	3.436,64	0,00	969,02	2.467,62
FUNDACION ONCE PIR 2018 MAYRENA	Reforma de centro ocupacional de Mayrena	27/11/2018	11.182,45	9.057,81	0,00	335,47	8.722,34

FUNDACION ONCE PIR 2019 EL COPO	Equipamiento dependencias de rehabilitación y sala de captadores en centro "El Copo"	07/11/2019	8.437,51	2.193,97	0,00	574,81	1.619,16
FUNDACION ONCE PIR 2019 MAYRENA	Reforma de centro ocupacional de Mayrena	07/11/2019	11.816,91	10.044,36	0,00	354,51	9.689,85
CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL (CARM)	Equipamiento y protección frente a COVID	29/07/2020	17.711,03	11.916,01	0,00	412,08	11.503,93
FUNDACION ONCE PIR 2020 EL COPO	Equipamiento dependencias de rehabilitación y sala de captadores en centro "El Copo"	03/11/2020	2.624,64	534,12	0,00	173,42	360,70
FUNDACION ONCE PIR 2020 MAYRENA	Reforma de centro ocupacional de Mayrena	03/11/2020	10.859,73	9.420,82	0,00	325,79	9.095,03
FUNDACION ONCE PIR 2020 AVANZA	Equipamiento residencia Avanza	03/11/2020	1.849,72	926,78	0,00	193,90	732,88
SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN	Inversión en activos fijos a la creación de empleo en CEE	28/09/2020	26.625,00	19.993,11	0,00	1.501,56	18.491,55
BANKIA	Equipamiento centro	22/06/2020	3.000,00	1.799,97	0,00	300,00	1.499,97
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA a través de CERMI	Equipamiento y protección frente a COVID	23/12/2020	10.759,29	2.613,45	0,00	565,81	2.047,64

IMAS	Equipamiento y protección frente a COVID	21/12/2021	38.252,00	5.843,30	0,00	907,21	4.936,09
FUNDACION ONCE	PIR 2021 MAYRENA	27/10/2021	12.093,66	8.038,31	0,00	1.209,37	6.828,94
FUNDACION ONCE	PIR 2021 COPO	27/10/2021	6.490,44	4.164,71	0,00	649,04	3.515,67
FUNDACION CAJAMURCIA	Construcción casa aperos agrícolas	03/06/2021	1.500,00	1.017,53	0,00	150,00	867,53
FUNDACION ONCE PIR 2022 MAYRENA	REFORMA COCINA E INSTALACION DETECCION INCENDIOS	25/10/2022	7.240,67	5.920,08	0,00	808,83	5.111,25
FUNDACION ONCE PIR 2022 COPO	ADQUISICION EQUIPAMIENTO EL COPO	25/10/2022	3.381,70	2.146,54		523,10	1.623,44
FUNDACION ONCE PIR 2022 NOVA	ADECUACIÓN RESIDENCIA NOVA	04/11/2022	9.910,56	1.702,12	0,00	598,61	1.103,51
FUNDACION ESTRELLA LEVANTE	INVERSION CASA MAURO	14/12/2022	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IMAS	Actuaciones de mejora de la calidad de los centros y servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia(SAAD)	09/12/2023	6.122,29	150.933,73	0,00	3.379,33	147.554,40

IMAS	NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA ASEGURAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LA VIVIENDA A PERSONAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD Y/O EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	31/03/2023	24.020,58	19.816,98	0,00	2.402,06	17.414,92
FUNDACION ONCE PIR 2023 AVANZA	CONSTRUCCION CAMARA GESELL CENTRO ATENCION TEMPRANA	17/10/2023	2.849,55	2.487,66	0,00	76,94	2.410,72
FUNDACION ONCE PIR 2023 MAYRENA	REFORMA ACCESIBILIDAD	17/10/2023	16.130,79	12.081,46	0,00	1.342,39	10.739,07
FUNDACION ONCE PIR 2023 VIVIENDA	Mejorar la calidad de vida y prevención de la salud	Varias	3.795,75	2.249,65	0,00	836,58	1.413,07
CONSEJERÍA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIA, POLÍTICA SOCIAL Y TRANSPARENCIA CARM	IRPF 2023 INVERSION	25/05/2023	17.589,77	14.832,53	15.764,00	743,83	29.852,70
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN - DIRECC. GRAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACION	PFP Aux. Comercio 2023-2024	16/12/2023	99.960,00	37.844,82		37.844,82	0,00

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN - DIRECC. GRAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INNOVACION	PFP Operaciones básicas piso alojamiento 2023-2024	16/12/2023	99.960,00	19.425,59		19.425,59	0,00
Fundación La Caixa	Apoyo y planes individualizados de ocio inclusivo en comunidad	09/10/2023	29.700,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IMAS	Actuaciones de mejora de la calidad de los centros y servicios (SAAD)	09/12/2023	23.408,00	5.276,26	0,00	5.276,26	0,00
FUNDACION ONCE PIR 2024	Adquisición de equipamiento para el centro de día (espacio gastronómico)	02/10/2024	19.236,36	19178,39	0,00	1.923,64	17.254,75
IMAS	(SAAD) GASTOS CORRIENTES ENERO/DICIEMBRE-25		60.102,00	60102	0,00	60.102,00	0,00
IMAS	(SAAD) INVERSIONES ENERO/DICIEMBRE-25		107.643,00	107643	0,00	731,29	106.911,71
IMAS	PISO RESIDENCIA	18/12/2024	386.850,00	386850	0,00	7.756,38	379.093,62
IMAS	IRPF 2025 INVERSION	22/12/2025	19.234,00	0,00	19.234,00	0,00	19.234,00
IMAS	(SAAD) INVERSIONES ENERO/DICIEMBRE-25	30/12/2025	71.685,15	0,00	71.685,15	0,00	71.685,15
Consejera de Agricultura, Agua y Medio Ambiente	SUBVENCION INTEGRAL ""LE PETIT MAIRENE	11/03/2025	29.966,52	0,00	29.966,52	1.268,31	28.698,21

FUNDACION ONCE	PIR 2025	14/07/2025	19.482,96	0,00	19.482,96	97,41	19.385,55
FUNDACION LA CAIXA	LE PETIT MAIRENE COCINA	24/02/2025	30.000,00	0,00	30.000,00	1.442,15	28.557,85
IMAS	IRPF 2025	22/12/2025	48.595,00	0,00	48.595,00	0,00	48.595,00
IMAS	SUBVENCION IMAS (SAAD) GASTOS CORRIENTES ENERO/DICIEMBRE-26	30/12/2025	35.841,78	0,00	35.841,78	0,00	35.841,78
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	PFP - Actividades auxiliares de comercio	23/07/2025	100.000,00	0,00	100.000,00	16.666,66	83.333,34
DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL - CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL	PFP - Operaciones básicas de restaurante y bar	23/07/2025	100.000,00	0,00	100.000,00	16.666,66	83.333,34
TOTAL			1.884.687,51	1.026.064,66	470.569,41	201.626,78	1.295.007,29

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

14.1 Actividad de la entidad

- a) La Asociación APCOM se ha financiado a través de recursos públicos, entidades privadas y cuotas de afiliados y usuarios en los siguientes importes:

INGRESOS	
SUBVENCIONES Y OTROS	CUOTAS AFILIADOS Y USUARIOS
4.209.929,88	609.390,21



El detalle de todas las subvenciones está incluido en los puntos 13 y 14 de esta memoria.

- b) Los recursos humanos aplicados son personal asalariado, personal con contrato de servicios para determinados proyectos y personal voluntario, el detalle de las horas aplicadas a los distintos proyectos de la Asociación está en su Memoria de Actividades que registra junto a esta Memoria económica en el Registro de Asociaciones de la de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El número de usuarios, todos ellos personas físicas está expuesto por proyecto en dicha Memoria de actividades comentada en el párrafo anterior.

14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

- Todos los bienes y derechos que forman parte del inmovilizado de la Asociación están afectos de manera permanente al cumplimiento de los fines propios de la entidad. Los elementos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance, así como sus movimientos durante el ejercicio, se detallan en los apartados 5 y 6 de esta Memoria.

Las amortizaciones se han calculado aplicando coeficientes lineales, de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa contable vigente para entidades sin fines lucrativos.

- El 100 % de las rentas e ingresos obtenidos durante el ejercicio se han destinado al cumplimiento de los fines estatutarios de la Asociación, conforme a lo previsto en la legislación aplicable a las entidades sin ánimo de lucro.

15. Hechos posteriores al cierre

Desde el cierre hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no han acontecido hechos o han surgido informaciones que afecten de forma alguna a estas Cuentas Anuales o al principio de empresa en funcionamiento o que, sin afectar a estas Cuentas Anuales, supongan una utilidad particular en la interpretación de estas cuentas.

16. Operaciones con partes vinculadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

Las partes vinculadas a la Asociación son la Fundación RAIZ 84 y la Sociedad RAIZEMPLOE 2.1, S.L.U. al ser participadas por la Asociación en el 100% de su fondo social y capital social respectivamente.

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Entidad se recoge en los siguientes cuadros:

	2025	2024
Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio	Empresas dependientes	Empresas dependientes
Compras/otros servicios recibidos	21.362,51	31.249,34

	2025	2024
Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio	Entidades dependientes	Entidades dependientes
A) ACTIVO NO CORRIENTE	75.153,90	75.153,90
V. Inversiones financieras a largo plazo en empresas del grupo	75.153,90	75.153,90
a. Instrumentos de patrimonio.	75.153,90	75.153,90
B) ACTIVO CORRIENTE	255.062,99	105.062,99
IV. Inversiones financieras a corto plazo empresas del grupo	105.062,99	105.062,99
b. Créditos	105.062,99	105.062,99
V. Inversiones financieras a corto plazo empresas	150.000,00	0,00
5. Otros activos financieros	150.000,00	0,00
D) PASIVO CORRIENTE	5.555,54	11.770,76
III. Deudas a corto plazo	340,00	0,00
5. Otros pasivos financieros	340,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.215,54	11.770,76
b. Proveedores a corto plazo	5.215,54	11.770,76

17. Informe relativo al artículo 3.1 del R.D. 1270/2003, de 10 de octubre

A) De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la Asociación declara que durante el ejercicio ha destinado al menos el 70 % de las rentas e ingresos obtenidos al cumplimiento de los fines de interés general que constituyen su objeto social.

A continuación, Identificación de rentas exentas y no exentas señalando el correspondiente número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención.

Todas las rentas obtenidas por la Asociación 4.819.320,09 euros, están exentas del Impuesto sobre sociedades según el punto 1º del artículo 6 de la ley 49/2002.

a) Las cuotas satisfechas por los asociados y aportaciones: 609.390,21 €

b) Las subvenciones: 4.063.839,09 €

c) Ventas y otros ingresos: 67.438,04 €

d) Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasadas al resultado del ejercicio: 45.644,79 €

e) Ingresos financieros: 33.007,96 €

B) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto. Los gastos de cada proyecto se clasificarán por categorías,



tales como gastos de personal, gastos por servicios exteriores o compras de material, tal y como detallamos en el siguiente cuadro:

PROYECTO/ACTIVIDAD	GASTOS				INGRESOS		
	PERSONAL	COMPRAS MATERIALES Y TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	SERV. EXTERIORES Y OTROS	TOTAL GASTOS	SUBV. DE CAPITAL	SUBVENCIONES Y OTROS	CUOTAS AFILIADOS Y USUARIOS
PROGRAMA EMPLEO CON APOYO	51.025,90	0,00	2.013,78	53.039,68	0,00	0,00	0,00
ASOCIACION EMPLEO	0,00	0,00	9.544,81	9.544,81	0,00	0,00	0,00
ASOCIACION OCIO	49.348,47	0,00	2.390,68	51.739,15	0,00	18.829,83	25.506,36
C.O. PROGRAMA IRPF OCIO	0,00	0,00	716,70	716,70	0,00	0,00	0,00
C.O.EQUIPO CAPTACION, COMUNICACION Y ACCESIBILIDAD	0,00	0,00	59,90	59,90	0,00	0,00	0,00
C.O.F.ONCE UNO A UNO FORM.EN RESTAURACION"LE PETIT MAIRENE"	28.666,11	752,38	15.862,88	45.281,37	0,00	45.000,00	0,00
PFP 2024-2025 BAR-RESTAURANTE	33.272,33	158,60	4.838,72	38.269,65	0,00	28.635,21	0,00
PFP 2024-2025 COMERCIO	32.906,53	376,77	6.061,19	39.344,49	0,00	28.635,20	0,00
PFP 2025-2026 BAR-RESTAURANTE	10.248,48	92,73	1.491,88	11.833,09	0,00	16.666,66	0,00
PFP 2025-2026 COMERCIO	9.527,44	0,00	1.283,60	10.811,04	0,00	16.666,66	0,00
C.O.POISES MA EXP.P3165-2022 ITINERARIOS PLAN INDIV.INCL.LAB	0,00	0,00	64,66	64,66	0,00	0,00	0,00
C.O.PROGRAMA FSE - ITINERARIOS	20.533,87	0,00	1.552,71	22.086,58	0,00	22.000,00	0,00
C.O.PROGRAMA IRPF EMPLEO	20.957,46	0,00	363,00	21.320,46	0,00	18.667,00	0,00
C.O.PROGRAMA IRPF INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C.O.PROGRAMA IRPF RESPIRO	0,00	0,00	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00
C.O.PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.917,11	0,00



SERV.CONCILIACION-RESPIRO							
C.O.SUBVENCION "ATREVETE CON CARAVACA"	0,00	0,00	600,00	600,00	0,00	0,00	0,00
C.O.SUBVENCION "ATREVETE CON LAS FUENTES DEL MARQUES"	951,42	0,00	1.206,98	2.158,40	0,00	1.618,80	0,00
C.O.SUBVENCION CODI (COMPETENCIAS DIGITALES)	18.886,65	0,00	0,00	18.886,65	0,00	14.995,00	0,00
C.O.SUBVENCION EXPERIENCIA GASTRONOMICA "LE PETIT MAIRENE"	1.210,56	0,00	1.828,44	3.039,00	0,00	2.279,25	0,00
C.O.SUBVENCION FUNDACION LA CAIXA "LE PETIT MAIRENE COCINA"	0,00	0,00	0,00	0,00	1.442,15	0,00	0,00
C.O.SUBVENCION FUNDACION LA CAIXA RESPIRO 2025	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00
C.O.SUBVENCION IMAS PLAN DE CHOQUE AÑO 2025	60.101,96	0,00	0,00	60.101,96	731,29	65.378,26	0,00
C.O.SUBVENCION INTEGRAL "LE PETIT MAIRENE"	0,00	0,00	0,00	0,00	1.268,31	0,00	0,00
C.O.SUBVENCION KIT CONSULTING "360" EN TRANSFORMACION DIGITA	0,00	0,00	7.260,00	7.260,00	0,00	6.000,00	0,00
C.O.SUBVENCION TALLER LAVANDERIA	13.940,44	3.080,99	8.568,38	25.589,81	0,00	26.000,00	0,00
C.O.SUBVENCION TRANSPORTE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.244,84	0,00
C.O.TALLER CARPINTERIA	0,00	215,93	0,00	215,93	0,00	0,00	0,00
CASA DEL MAURO	0,00	0,00	9.602,21	9.602,21	1.951,56	0,00	0,00
CENTRO DE DIA	1.057.365,67	14.362,41	332.719,09	1.404.447,17	10.994,80	1.639.082,92	12.946,45
DIA DE LAS FAMILIAS	1.338,00	0,00	880,00	2.218,00	0,00	1.674,00	0,00
C.A.T.AVANZA	466.178,13	2.333,56	23.548,52	492.060,21	76,94	543.796,81	56.890,50
ECOJARDIN	0,00	0,00	611,46	611,46	10.091,27	0,00	0,00
EL COPO	1.222.606,15	41.693,62	215.810,81	1.480.110,58	5.279,89	969.616,35	263.917,71

PISO TUTELADO	117.327,22	17.631,22	38.690,80	173.649,24	3.432,54	237.835,72	35.134,10
RESIDENCIA NOVA	216.748,48	12.771,79	100.259,61	329.779,88	598,61	293.084,15	106.974,73
TALLERES CENTRO DE DIA	30,98	6.878,13	793,61	7.702,72	0,00	17.708,38	0,00
PIR ONCE 2024	0,00	0,00	0,00	0,00	1.923,64	0,00	0,00
R.N.ESTANCIAS VIVIENDAS ROTATORIAS	9.677,00	0,00	70,09	9.747,09	0,00	9.193,00	0,00
RESPIRO FAMILIAR "FUND CAJAMURCIA Y CAIXABANK" 2025	3.000,00	294,00	992,00	4.286,00	0,00	0,00	0,00
SEPAP: Servicio de Promoción de la Autonomía Personal	40.356,83	0,00	2.400,68	42.757,51	0,00	53.757,91	25.160,68
SUBVENCION PIR ONCE 2025	0,00	0,00	0,00	0,00	97,41	0,00	0,00
VIVIENDA C/MAGISTERIO	0,00	0,00	7.899,21	7.899,21	7.756,38	400,00	0,00
ASOCIACION APCOM GENERAL	37.971,26	1.065,18	69.880,23	108.916,67	0,00	78.091,71	82.859,68
TOTAL GENERAL	3.524.177,34	101.707,31	870.016,63	4.495.901,28	45.644,79	4.164.285,09	609.390,21

C) La totalidad del 100% de las rentas de explotaciones económicas exentas se han destinado al cumplimiento de los fines estatutarios de la entidad cuyo fin principal es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental asociada y el apoyo a sus familias, potenciando el pleno desarrollo de sus capacidades individuales, promoviendo la creación de centros , instituciones y servicios de carácter pedagógico, científico y asistencial para la enseñanza , educación, rehabilitación, formación y tutela prioritariamente de todas las personas con discapacidad intelectual favoreciendo la plena integración familiar, escolar, social y laboral.

En el ejercicio 2025 la sociedad ha tenido un excedente positivo por importe de 323.418,81 euros.

D) Durante el ejercicio, los miembros de la Junta Directiva de la Entidad han desempeñado gratuitamente sus cargos.

E) La Asociación posee el 100% de las participaciones de la sociedad Raizesempleo 2.1, S.L.U., con C.I.F.: B-67943753 cuyo objeto social las actividades de jardinería. Asimismo, ha aportado el 100% de la dotación fundacional de la Fundación Raíz 84 con CIF G16851859 cuyo fin es contribuir desde el compromiso ético a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y sus familias.

F) El administrador único de la mercantil Raizesempleo 2.1, S.L.U., no ha recibido retribución alguna de la sociedad mercantil.

G) No existen convenios de colaboración empresarial suscritos por la Asociación en actividades de interés general.

H) APCOM fue declarada de utilidad pública por Orden del Ministerio del Interior de fecha 26 de marzo de 1993. Las actividades desarrolladas por la Asociación corresponden al desarrollo de sus fines propios, no aportando fondos a otras actividades de Mecenazgo.

I) En caso de disolución de la Asociación, y una vez satisfechas las obligaciones sociales y deudas pendientes, los bienes y recursos económicos resultantes serán destinados, según lo establecido en los Estatutos, a una o varias entidades sin fines lucrativos consideradas entidades beneficiarias del mecenazgo conforme a los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, o bien a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.

La designación de la entidad o entidades destinatarias será realizada por la Comisión Liquidadora o, en su defecto, por la Junta Directiva vigente en el momento de la disolución. La finalidad del destino de los bienes será, en todo caso, la atención de fines de interés general, incluyendo la atención a personas con discapacidad intelectual u otros colectivos protegidos, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

18. Otra información

18.1 Empleo.

La distribución, al término del ejercicio, del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Distribución del personal de la entidad al término del ejercicio, por categorías y						
	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024
Titulado Nivel 3	1	1	3	4	4	5
Titulado Nivel 2	3	3	26	26	29	29
Técnico Superior	1	4	10	11	11	15
Técnico	6	6	60	67	66	73
Técnico Auxiliar	0	0	11	14	11	14
Operario	6	3	6	4	12	7
Total personal al término del ejercicio	17	17	116	126	133	143



El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024
Titulado Nivel 3	3,00	3,00
Titulado Nivel 2	27,00	27,00
Técnico Superior	10,00	10,00
Técnico	59,00	61,00
Técnico Auxiliar	10,00	10,00
Operario	11,00	11,00
Total personal medio del ejercicio	120	122

18.2 Información relativa a los miembros de la Junta Directiva

En el transcurso del presente ejercicio no se han producido cambios en la composición de la Junta Directiva de la asociación, manteniéndose la misma en los mismos términos que en el ejercicio anterior.

18.3 Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 ascienden a 3.590,00 euros, habiéndose satisfecho adicionalmente 4.068,39 euros por otros servicios de revisión y verificación de subvenciones prestados por la firma de auditoría.

19. Estado de flujos de efectivo.

	Ejercicio 2.025	Ejercicio 2.024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	323.418,81	307.792,48
2. Ajustes al resultado-	-160.847,65	-189.490,99
a) Amortización del inmovilizado (+)	67.862,13	67.549,31
c) Variación de provisiones (+/-)	-17.150,35	-32.475,70
d) Imputación de subvenciones (-)	-196.626,78	-232.190,49
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	12.257,29	0,00
g) Ingresos financieros (-)	-33.007,96	-371,25
h) Gastos financieros (+)	5.818,02	7.997,14
3. Cambios en el capital corriente-	-160.075,71	446.515,69
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-149.115,11	360.653,37
c) Otros activos corrientes (+/-)	-18.567,82	32.439,84
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-12.899,01	59.888,23
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	24.117,33	-9.584,15
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-3.611,10	3.118,40
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-	27.189,94	-7.625,89
a) Cobros de dividendos (+)	-5.818,02	-7.997,14
c) Cobros de intereses (+)	33.007,96	371,25
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (+/-)		
5. 1+/-2+/-3+/-4)	29.685,39	557.191,29
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
6. Pagos por inversiones (-)	-1.005.522,10	-400.046,64
c) Inmovilizado material	-752.234,06	-225.046,64
f) Otros activos financieros	-250.000,00	-175.000,00
h) Otros activos	-3.288,04	0,00
7. Cobros por desinversiones (+)	203.306,00	326.000,00
c) Inmovilizado material	150,00	0,00
f) Otros activos financieros	0,00	326.000,00
h) Otros activos	203.156,00	0,00
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	-802.216,10	-74.046,64
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-	162.237,50	554.595,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	162.237,50	554.595,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-	-12.792,76	-11.383,97
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito (-)		
f))	-12.792,76	-11.383,97
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/-9+/-10)		
11	149.444,74	543.211,03
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-D)	-623.085,97	1.026.355,68
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.769.395,54	743.039,86
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.146.309,57	1.769.395,54

A efectos de cumplir con la normativa vigente la Junta Directiva de la Asociación formula la MEMORIA a 31 de diciembre de 2025, en Caravaca de la Cruz a 31 de marzo de 2026,

Presidente

MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ ORTIZ



Secretario

JESÚS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ



Vocal

RUFINA MARÍN MARÍN



Vocal 3º

JOSÉ ELÍAS MARTÍNEZ GARCÍA



Vocal 5º

ANTONIO LÓPEZ BERMEJO



Vicepresidente

ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ



Tesorero

PEDRO MORENO MORENO



Vocal 2º

MATILDE BETETA HEREDIA



Vocal 4º

JOSÉ ANTONIO RUBIO NAVARRO



Vocal 6ª

ANA ISABEL MARTÍNEZ LÓPEZ

